

CLUBES

La Fiscalía pide juzgar a Rosell e imputar a Bartomeu por fraude en el fichaje de Neymar

Palco 23
2 feb 2015 - 14:17

La Fiscalía de la Audiencia Nacional acaba de irrumpir en la campaña electoral del FC Barcelona, y eso que aún ni se ha iniciado. El fiscal José Perals ha reclamado al juez Pablo Ruz que también se impute al actual presidente blaugrana, Josep Maria Bartomeu, por presunto delito fiscal en el fichaje de Neymar, al tiempo que pide directamente juzgar al expresidente Sandro Rosell y al club, como persona jurídica, por esta misma cuestión.

La intención del fiscal es que se abra una investigación separada en el caso de Bartomeu, al haber detectado un fraude de 2.845.700 euros por parte del club en 2014, cuando él ya había relevado a Rosell. Esta cifra corresponde a no haber practicado "la retención a cuenta por el IRPF, pues el jugador ya es residente fiscal en España en ese año", a un pago de cinco millones de euros que finalmente se pactó realizar el 30 de enero de 2014.

Los cinco millones son una parte de los 40 millones de euros que el Barça acordó pagar al padre del jugador en concepto de traspaso, pero que el fiscal y Hacienda consideran una remuneración encubierta al jugador. El club sostiene que no se trata de un pago por rendimientos del trabajo, sino una transferencia para adquirir los derechos económicos del jugador, que se repartían entre su padre, el Santos brasileño y dos firmas inversoras.

Además, Perals indica que el Barça también dejó de pagar en 2014 234.000 euros de los 900.000 por temporada derivados del contrato de imagen y otros 11.700 euros por los 22.500 euros que según el contrato de representación debe abonar el club al agente de Neymar. Todas esas cantidades suman un total de 2,8 millones defraudados el pasado año "a la Hacienda Pública por el FC Barcelona y por sus actuales dirigentes, siendo el presidente del club Josep María Bartomeu", concluye el fiscal.

El fiscal solicita una pieza separada para investigar los presuntos delitos fiscales de 2014, de manera que no suponga un obstáculo al rápido enjuiciamiento por el fraude a

la Agencia Tributaria detectado en los años 2011 y 2013 en relación al fichaje de Neymar, por el que ya están imputados Rosell y el propio Barça. A ambas partes se les imputan dos delitos fiscales, al que se añade uno societario al expresidente.

La petición del Fiscal se produce después de que Ruz rechazara en su día imputar a Bartomeu y al vicepresidente económico, Javier Faus, por su papel en el fichaje del delantero brasileño. Ahora trataría de llevarlos a juicio agarrándose al citado pago de cinco millones de euros en 2014.

En el informe que la Agencia Tributaria entregó a Ruz antes del verano ya se constataba "con salvedades" la posible defraudación de otros 2,6 millones en 2014. Esta cifra se sumaría a los 9,1 millones que el fiscal calcula que el club defraudó presuntamente entre 2011 y 2013. El Ministerio Público denuncia que los 37,9 millones de euros que se pagaron a distintas sociedades del entorno del futbolista no son un concepto más del traspaso, sino que deberían considerarse como parte de su salario y, por lo tanto, haberse aplicado la correspondiente retención por IRPF.